

Ministro de Fomento, Sr. Canalejas; siguióle Almería y posteriormente lo ha hecho Alhama. Si orgullosos están por esto, no menos satisfechos deben estar al ver que ninguna de sus promesas va quedando desmentida: a las concesiones de que dí a V. cuenta en mi anterior, hay que agregar la aprobación del presupuesto a la ejecución del tramo de la Almería a Alhama. Los vecinos de Albox que solicitaron la reparación de su hospital también han sido atendidos, más el Ministro de la Gobernación ha pedido datos al Gobernador para disponer de este punto y resolverlo. Respecto a Cuevas, ya son otras las noticias: creíse que su regeneración comenzará des de el momento en que se hayan abierto las Cortes, acto que tendrá lugar definitivamente el tránsito del actual.

Esta es, para la crónica que de ésta dice en lo que ha sido a V. Atentando que nos tiene en cuenta la temperatura solar permanente alta de que hablamos gozando, pues siquiera estos calores suelen durar más de tres horas hasta la proxima primavera, que Dios haga sus mejores bendiciones que tenga que compadecida.

Suyo affmo.

El Correspondiente.

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

Ya que V. E. es tan justo como bondadoso, nos atrevemos a contar suavemente su amparo, expidiendo nuestras necesidades.

Construcción de la carretera de Vera a Garrucha.

Estudio de la carretera de Vera a Uteila del Campo por Lubrin.

Estudio de las obras del Puerto de 2.º clase de Garrucha. Puede V. E. consultar los datos estadísticos de esta aduana y adquirirá el conveniente de la justicia de la petición. En el Puerto de Aguilas, provincia de Murcia, se construyó un muelle, y, sin embargo, no tiene aquel Puerto la mitad del movimiento mercantil que el de Garrucha como justifica un estado comparativo en estos 30 años últimos.

Ferrocarriel de Calasparra á Almería pasando por Zúñiga, Chevás, Vera y Garrucha.

No pedimos a V. E. tanto los hijos mimados, más como hijos educados en la sobriedad y el trabajo.

Adelante, Excmo Sr., que la gloria de la justicia y de la reparación es el cielo de la patria y el paraíso del alma que V. E. alcanza en esta jornada en que el esfuerzo del hombre vence las tradiciones del olvido y compensa los desastres del rudo choque de los elementos de la naturaleza.

(Remitido)

## MISCELANEA

Con sumo gusto hemos leído el artículo de nuestro colega *La Crónica Meridional* titulado *Esta es la justicia aunque trató de injusto y desprecioso de fundamento el que nosotros le dedicamos en nuestro primer número.*

Somos los primeros en reconocer los grandes servicios que nuestro colega está prestando a la provincia desde hace treinta años, y no fué nuestro ánimo ofenderle en lo más mínimo antes al contrario, llamarte la atención por el olvido en que nos tomó al defender los intereses de la provincia y manifestarte que a la par que pidiera la ansiada linea férrea de Almería a Linares no atacara a la de Calasparra a Almería pues así como aquella es el proxenitro y la vida de toda la región de Poniente, ésta es la salvación de ésta zona de Levante.

Por lo demás, agradecemos en lo que vale, las protestas de amistad y compañerismo de *La Crónica*, quien siempre verá en nosotros paisanos cariñosos.

Una buena noticia para este distrito es la de que han tomado posesión de la nueva fábrica que últimamente estableció el malogrado D. Carlos Huelin en la playa de Palomares los Srs. Ridgeway y Edwards de Londres, que creemos se proponen hacerla funcionar en breve para la producción de *vitelas cobrizas*, habiendo llegado ya aquí con este motivo dichos industriales.

**Mas valdría ser jornalero que Profesor de 1.º enseñanza en España**

Muchas veces así lo hemos pensado y nos duele y causa vergüenza el tener que confesarlo. Inútil es explicar cuál es la principal y constante aspiración del hombre al dedicarse al trabajo, y qué aquella la ve realizada con mas puntualidad en humilde jornalero que el Profesor de 1.º enseñanza, el cual consagra su existencia entera en pro de la felicidad de la niñez obteniendo tanto récompensa el hambre, la miseria, y el desorejito, que ocasiona al hombre público, el vivir del préstamo y de la caridad de sus vecinos.

Los gobernantes, que así lo com-

prenden, no queriendo permitirnos impasibles ante padres tan desconsoladores, que producen la commiseración de los hombres bien nacidos, dictan disposiciones y más disposiciones, inspirándose en la mayor justicia y equidad y dignas por consecuencia del apatamiento de los interesados y de los extraños; pero ignoran sin duda, que éste es ordena sobre pagos de Maestros muy rara vez tiene cumplimiento, convirtiéndose en letra muerta las más por virtud y gracia del caciquismo y por el poco interés que inspira una clase, que es tan benemérita como sufrida, a pesar de las inenarrables persecuciones que sufrió y del abandono de sus derechos por algún poder visible, que no debemos llamar fatalidad. Que ésta es aquella son enemigos encarnizados del Profesorado. El 1.º enseñanza está fuera de toda duda, como lo está en principio la deficiencia respecto a pagos de la ley de 1857 y viene siendo el decreto de 15 de Junio de 1882, vigente hoy, por desgracia y contra la voluntad del Sr. Montero Ríos, que quiso que fuesen obligaciones del Estado, lo mismo las atenciones de la clase que nos ocupan como las de los profesores de los Institutos y las Normales e Inspectores de 1.º enseñanza, para cuyos tres últimos tuvo vigor y tiene la ley de 30 de Abril de 1886, pero no para los infortunados Maestros, a los cuales se les privó de los beneficios que aquella les concedía, de una manera injustificada, a menos que se dictase oportunamente alguna disposición que derogase aquella en la parte respectiva, cuya derogación desconocemos.

¿Qué efecto ha tenido por último el decreto recientemente dictado por el Ministerio de Hacienda, también sobre pagos, y de que hicimos mención en el número anterior?

Muy claramente se ve el buen deseo de los Sres. Canalejas y Puigcerver en favor del Profesorado, deseos que se estrellan contra una muralla poderosa, convirtiendo en polvo que se volatiliza el paño de lágrimas que aquellos envían ó en sudario funeral de las familias de los Maestros, que mueren de inanición porque su dignidad no les permite sino tarde muy tarde, para su existencia, el resolverse a ir de puerta en puerta, de calle en calle y de